



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CAUCA**

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CAUCA, NOTIFICA A LAS PARTES LA SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA DICTADA EN EL SIGUIENTE PROCESO:

EXPEDIENTE : 2009-00309-01
ACCIONANTE : EDUARDO MAURICIO BENITEZ Y OTROS

DEMANDADO : NACIÓN - MINISTERIO DE PROTECCIÓN SOCIAL –
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR ICBF

ACCION : REPARACIÓN DIRECTA

MAGISTRADA : **MAGNOLIA CORTÉS CARDOZO**
FECHA SENTENCIA : QUINCE (15) DE OCTUBRE DE 2015

EL PRESENTE EDICTO SE FIJA EN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARÍA DEL TRIBUNAL, POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS, COMPRENDIDOS ENTRE LAS 8 a.m. DEL VEINTIUNO (21) DE OCTUBRE DE 2015 Y LAS 5 p.m. DEL VEINTITRÉS (23) DE OCTUBRE DE 2015, HORA EN QUE SE DESFIJA.-


DARIO ARMANDO SALAZAR
SECRETARIO